

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de mayo de 2014.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de mayo de 2014.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Arabia Saudita	Riyal	0.26660
Argelia	Dinar	0.01260
Argentina	Peso	0.12380
Australia	Dólar	0.93080
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.49750
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14430
Brasil	Real	0.44620
Canadá	Dólar	0.92100
Chile	Peso	0.00182
China	Yuan Continental	0.16004
China*	Yuan Extracontinental	0.16010
Colombia	Peso (2)	0.52715
Corea del Sur	Won (2)	0.98020
Costa Rica	Colón	0.00181

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.18270
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.13980
El Salvador	Colón	0.11430
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27230
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.02865
Fidji	Dólar	0.54250
Filipinas	Peso	0.02281
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.67740
Guatemala	Quetzal	0.12850
Guyana	Dólar	0.00483
Honduras	Lempira	0.04870
Hong Kong	Dólar	0.12898
Hungría	Florín	0.00450
India	Rupia	0.01687
Indonesia	Rupia (2)	0.08565
Irak	Dinar	0.00084
Israel	Shekel	0.28774
Jamaica	Dólar	0.00900
Japón	Yen	0.00983
Kenia	Chelín	0.01140
Kuwait	Dinar	3.54810
Malasia	Ringgit	0.31060
Marruecos	Dirham	0.12140
Nicaragua	Córdoba	0.03870
Nigeria	Naira	0.00614
Noruega	Corona	0.16730
Nueva Zelanda	Dólar	0.84920
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.22610
Perú	Nuevo Sol	0.36139
Polonia	Zloty	0.32950
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04965

Rep. De Sudáfrica	Rand	0.09458
Rep. Dominicana	Peso	0.02310
Rumania	Leu	0.31030
Singapur	Dólar	0.79720
Suecia	Corona	0.14953
Suiza	Franco	1.11870
Tailandia	Baht	0.03044
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03331
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15550
Turquía	Lira	0.47723
Ucrania	Hryvnia	0.08470
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.36460
Uruguay	Peso	0.04350
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.15890
Vietnam	Dong (2)	0.04730

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

* Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental

México, D.F., a 30 de mayo de 2014.- BANCO DE MÉXICO.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Internacionales, **Andrea San Martín Kuri Breña**.- Rúbrica.